



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
771	54271	26/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9 N°: 1818
 REGIÓN: FONO: 495090
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL: @ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: CH11/5/A16
 TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ CSJY-72 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00		11.00	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
TIPO DE EJES	6	7	7	
PESOS X EJES	2	8	12	
N° DE RUEDAS	0.0	1.3	1.3	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

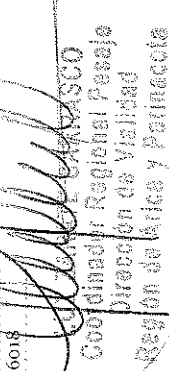
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del reconocido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **26/05/2011** FECHA HASTA ▶ **28/05/2011**

COD_AUTENTIF: 372011526-01-2011 - 3929-2010-030296018


 COORDINADOR REGIONAL PESAJE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE AÍCEA Y PARIACUTA
 COLLENO FARDO OBRERQUE
 INGENIERO CIVIL
 Director Regional Vialidad
 Región de Aícea y Paríacota
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011